



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17060

13/09/2017

46697

AUTOR/A: MENA ARCA, Joan Miquel (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada se señala que la Comisión de Educación y Deporte del Senado, en su sesión del día 29 de septiembre de 2014, aprobó una moción en la que instaba al Gobierno a potenciar actuaciones entre los Ministerios de Defensa y Educación, Cultura y Deporte (MECD), con las Comunidades Autónomas, para dar a conocer las líneas generales de la cultura de la defensa como parte de la formación integral, así como a impulsar la formación en los conceptos relativos a la paz, la seguridad y la defensa en los alumnos de los distintos niveles del sistema educativo, de forma transversal. A la vista de la citada moción, el Ministerio de Defensa y el MECD suscribieron el 4 de diciembre de 2015 un Acuerdo Marco Interadministrativo.

Respecto a la selección de personas a la que se refiere Su Señoría, cabe indicar que los concursos públicos se atienen a lo establecido en el artículo 138 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, (BOE de 16 de noviembre de 2016).

Las personas que han elaborado los materiales curriculares del proyecto “Conocimiento de la Seguridad y la Defensa Nacional en los Centros Educativos” son Profesionales docentes con reconocida experiencia en la enseñanza pública, con formación complementaria en diversas áreas y premiados por experiencias didácticas.

El Gobierno considera que tienen la formación adecuada para la elaboración de dicho material, ya que conocen la realidad del aula y cuentan con una dilatada experiencia docente en las etapas a las que van destinados los materiales didácticos.

Por lo que respecta a los gastos, cabe indicar que el Servicio de Publicaciones del MECD asume la publicación Proyecto Conocimiento de la Seguridad y la Defensa en los Centros Educativos.

Con referencia a la memoria del gasto se informa que, en la actualidad, está pendiente de firma, ya que se está realizando su revisión. En este sentido cabe indicar que se trata de un borrador y no de una memoria ejecutiva de gasto.



Para la elaboración de este material se ha colaborado con la División de Coordinación y Estudios de Seguridad y Defensa (DICOES), de la Secretaría General de Política de Defensa, mediante asesoramiento técnico en temas de las Fuerzas Armadas, la seguridad y la defensa.

Dentro de este ámbito, el Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa del MECD, está confeccionando un conjunto de unidades didácticas, que contienen conceptos relativos a cuestiones de seguridad y defensa, al objeto de que puedan ser empleadas como orientación por los docentes para algunos de sus proyectos o actividades. El Ministerio de Defensa está prestando su apoyo a través de la Secretaría General de Política de Defensa, asesorando en nociones relativas a las Fuerzas Armadas, la seguridad y la defensa y facilitando la localización de información en páginas web y publicaciones oficiales del Ministerio de Defensa.

Los valores democráticos y ciudadanos son consustanciales a los contenidos de “Valores sociales y cívicos” en Educación Primaria y “Valores éticos” en Educación Secundaria Obligatoria, cuyos contenidos han sido regulados, respectivamente, por el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, y el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. Sin embargo, la elaboración de materiales didácticos para Educación Primaria y Secundaria es compromiso del acuerdo Marco entre el Ministerio de Defensa y el MECD firmado a 4 de diciembre de 2015.

Madrid, 16 de noviembre de 2017

